



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS  
PROVINCIA AZUA, RD.**

C/ Máximo Gómez No. 25, Tel 809-521-9790

RNC: 416-00045-3

Email: [ayuntamientolascharcas@gmail.com](mailto:ayuntamientolascharcas@gmail.com)

Municipio Las Charcas, Provincia Azua  
02 de septiembre, 2025

**A : Sr. Brennis J. Fontánez Martínez**  
Alcalde Municipal  
**De : Charolin Lisbeh Rosa Calderón**  
Enc. RAI  
**Asunto : Remisión de estadísticas de la gestión OAIM**

Cortésmente me dirijo a usted, con la finalidad de poner en conocimiento que, durante el mes de agosto de 2025 no se realizó ninguna solicitud de información pública ante este Ayuntamiento Municipal.

Le remitimos la información para su conocimientos y fines de lugar, en cumplimiento con lo establecido en la Ley No. 200-04 y el Sistema de Monitoreo a la Administración Pública (SISMAP MUNICIPAL) en su Sub-indicador 5.02, de cara a brindar las informaciones solicitadas por los ciudadanos.

Agradeciendo la atención a la presente misiva.

Atentamente,

  
**Charolin Lisbeh Rosa Calderón**  
Encargada RAI  
Contacto: 829-801-0899  
[Rai.ayuntamientolascharcas@gmail.com](mailto:Rai.ayuntamientolascharcas@gmail.com)

Recibido POT  
  
Juan De los Rios Rodriguez  
Asist. Alcalde  
2/9/2025



## AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS

PROVINCIA AZUA, RD.

C/ Máximo Gómez No. 25, Tel 809-521-9790

Email: [ayuntamientolascharcas@gmail.com](mailto:ayuntamientolascharcas@gmail.com)

RNC: 416-00045-3

### GESTION 2024-2028

#### INFORMACIONES SOLICITADAS A LA OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE AGOSTO 2025

FECHA	NOMBRE DEL SOLICITANTE	INFORMACION SOLICITADA	DEPARTAMENTO QUE LE ATENDIÓ	FECHA DE TRABAJA LA INFORMACIÓN	MODO DE ENTREGA IMPRESO, CORREO, ETC	FECHA DE ENTREGA
AGOSTO 2025	0	0	0	0	0	AGOSTO 2025

  
Charlín Lisbeth Rosa Calderón  
Responsable de acceso a la información  
Contacto: 829-901 publico@ayuntamientolascharcas.com  
[ayuntamientolascharcas@gmail.com](mailto:ayuntamientolascharcas@gmail.com)

  
Juan de Dios Rodríguez  
Alcalde  
21/08/2025